

Pero "después de la resurrección, Jesús ha dejado de ser visible, tangible y perceptible. Es entonces cuando la Iglesia empieza a funcionar como sacramento (cosa que se estudia en el siguiente capítulo 6, pp. 105-119). También estamos de acuerdo en la afirmación de que "una definición de sacramento aplicada tan sólo a los siete ritos ya no proporciona una unidad a los sacramentos. Actualmente es la misma sacramentalidad de la humanidad de Jesús la que unifica a los sacramentos cristianos" (p. 94): "sólo porque él es sacramento, pueden estos otros ser sacramento" (p. 95). Y pone una analogía de lo que viene diciendo: "la raíz no es algo análogo a la cepa, sino la fuente misma a partir de la cual la cepa se define y subsiste" (p. 96). Desde su vertiente humana —añade el autor más adelante— su vida, muerte y resurrección son el "sacramento de la obra salvadora de Dios". Jesús fue "sacramento" en su vida, muerte y resurrección y por medio de ellas (p. 101).

Este capítulo, como hemos dicho, es un estudio (conciliar) de la Iglesia como sacramento, con la frase central de que "sólo en la medida en que la Iglesia refleje a Jesús, puede ella ser en algún sentido luz del mundo (p. 108: analizando *Lumen gentium*, 1).

El capítulo 7 estudia la doctrina oficial de la Iglesia sobre los sacramentos. Sin embargo, hay un punto enunciado en mayúsculas (p. 134) que suponemos será una errata, al decir que "la acción de Dios en el sacramento no depende de la intención ni de la probidad del ministro". Decimos que será una errata porque luego, en letra pequeña, dice la doctrina exacta al respecto: "En lo que respecta a la intención del ministro, la persona debe al menos querer hacer lo que la Iglesia quiere" (p. 134). Finalmente el capítulo 8 desarrolla el tema "los sacramentos y la espiritualidad cristiana" (pp. 141 hasta el final).

En suma: la obra es útil como introducción a los sacramentos, con pinceladas sugestivas de principio a fin.

José Luis Larrabe

Z. Kaluza, *Les Querelles doctrinales à Paris. Nominalistes et realistes aux confins du XIV^e et du XVI^e siècles* (Bergamo 1988) (Col. Quodlibet 2). Edic. P. Lubrina, 204 pags.

El autor, polaco, nos ofrece un panorama de las disputas doctrinales en la Universidad de Paris, sobre todo durante el siglo XV, y en las que intervino activamente el célebre Juan Gersón, canciller de la Universidad parisina.

El contenido se desdobra en cuatro capítulos centrales. En el primero, "Las escuelas doctrinales", se describen las tres tendencias que en aquel entonces dominaban el ambiente cultural parisino; y que eran, por una parte, la de los "formalistas" o escotistas que se inclinaban por un platonismo concretado en un ejemplarismo de cuño agustiniano; por otra la tendencia nominalista representada por Buridano; y en tercer lugar los "peripatéticos" o seguidores de la filosofía aristotélica.

En el segundo capítulo, "Gerson y las querellas doctrinales", el autor intenta aportar nuevos datos acerca de la postura de Gerson, para quien los "formalistas" no se identifican con una línea o una fracción de los seguidores de Duns Escoto, sino con el escotismo como tal escuela.

En el tercer capítulo, bajo el título de "Jean de Maisonneuve y la escuela de Buridano", se destaca la obra de este autor (conocido también por su nombre flamenco: Juan de Nieuwenhuyze) como antagonista del nominalismo de Guillermo de Ockham representado en París sobre todo por Buridano. Maisonneuve busca un "tertium iter" por la vía de un aristotelismo moderado -siguiendo la línea albertino-tomista- que medie entre el nominalismo de Buridano y las exageraciones de sus antagonistas -los "peripatéticos"- que por antítesis tendían a una exaltación exagerada de Aristóteles canonizándole como "Aristoteles christianus". Tanto Gerson como Maisonneuve, aún profesándose aristotélicos, matizan esta postura.

En el cuarto capítulo, "conclusiones", se destaca cómo esta controversia coincide con el declive del nominalismo en París, a la vez que da paso a una nueva mentalidad más fiel a la tradición, más respetuosa con la autoridad de la Iglesia y que hace de la fe el árbitro supremo de la filosofía.

La obra se cierra con tres apéndices documentales. En el primero se ofrece un florilegio de textos de Gersón sobre los Escotistas. En el segundo, un texto muy breve de Heimerico de Campo (discípulo de Maisonneuve) sobre los "formalistas". Y el tercero contiene la edición del *Commentarium Aureum* de J. de Maisonneuve.

Manuel Gesteira